

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 3.16.35 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 183 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR : 4342 PORCENTAJE DE DENUNCIAS CONCLUIDAS DE FORMA ANTICIPADA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0114 PROTECCION AL CONSUMIDOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000860 3000860. CONSUMIDORES CON MECANISMOS DE ATENCION DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONSUMO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

EL INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE DENUNCIAS CONCLUIDAS DE FORMA ANTICIPADA, RESPECTO DEL NÚMERO TOTAL DE DENUNCIAS CONCLUIDAS O RESUELTA EN EL PERÍODO EVALUADO:

$$PSCA(N) = CSCA(N) / TCSC(N) \times 100$$

DONDE:

PSCA(N): PORCENTAJE DE SOLICITUDES (DENUNCIAS) CONCLUIDAS DE FORMA ANTICIPADA EN EL AÑO N

CSCA(N) = NÚMERO DE SOLICITUDES (DENUNCIAS) CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA (CONCILIADOS, ACUERDO EXTRAPROCESO Y DESISTIMIENTO) EN EL AÑO N

TCSC(N) = NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES (DENUNCIAS) CONCLUIDAS O RESUELTA EN EL AÑO N

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

PARA EL NUMERADOR DEL INDICADOR SE HA OPTADO POR LA CANTIDAD DE CONSUMIDORES O USUARIOS CON DENUNCIAS CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA EL CUAL CONSIDERA CONCILIACIONES, ACUERDO EXTRAPROCESO Y DESISTIMIENTO.

CON RELACIÓN A LOS CASOS DE DESISTIMIENTO DEL DENUNCIANTE, SE REQUIERE MAYOR PRECISIÓN EN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA DETERMINAR QUE SI ELLA ES RESULTADO DE UNA CONDICIÓN FAVORABLE PREVIA PARA EL USUARIO, Y NO DISCONFORMIDAD GENERADA POR DEMORAS EN LOS PLAZOS DE TRÁMITE RESOLUTIVOS QUE CONLLEVAN A UN ABANDONO EXPRESO POR PARTE DEL ADMINISTRADO.

SUPUESTO:

-LOS CONSUMIDORES UTILIZAN Y VALORAN LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN ORIENTADA A LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA PARA LA SOLUCIÓN EFICAZ DE DENUNCIAS PRESENTADAS.

-LOS CONSUMIDORES PREFEREN UNA SOLUCIÓN MÁS RÁPIDA DE SUS CONFLICTOS DE CONSUMO Y EN VEZ DE PRETENDER LA SANCIÓN DEL PROVEEDOR, QUE POTENCIALMENTE PODRÁ DARSE DE DEMOSTRAR UNA INFRACTIÓN A LA NORMATIVA EN PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO.

PRECISIONES TÉCNICAS:

SE CONSIDERA COMO "SOLICITUDES" A LA SUMA DE DENUNCIAS (DE PARTE) CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA (CONCILIADOS, ACUERDO EXTRAPROCESO Y DESISTIMIENTO) REGISTRADOS POR LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS (OPS Y CPC), NIVEL NACIONAL.

ASIMISMO, SE CONSIDERA QUE CADA SOLICITUD (DENUNCIA) PRESENTADA CORRESPONDE A UN CONSUMIDOR O ADMINISTRADO EN LA MEDIDA QUE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN RESOLUTIVO DE DENUNCIAS ORIENTADAS A SU CONCLUSIÓN ANTICIPADA (RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS LEGALES ORDINARIOS O SUMARÍSMOS ESTABLECIDOS), SON MECANISMOS DISPONIBLES PARA UNA SOLUCIÓN CÉLERE DE LOS CONFLICTOS DE CONSUMO EN FAVOR DEL CONSUMIDOR Y ORIENTADOS A REDUCIR LA INCIDENCIA INFRACTORA DE PROVEEDORES QUE CONLLEVAN A UN POTENCIAL NUEVA DENUNCIA ADMINISTRATIVA.

LA DIFERENCIACIÓN DE DENUNCIA CONCLUIDA O RESUELTA Y PERSONA ATENDIDA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LAS VARIABLES RELEVANTES Y CONFiableS QUE SE DISPONGAN (DNI, NOMBRE U OTROS DATOS DEL USUARIO, ETC.) PARA SU CONSOLIDACIÓN ESTADÍSTICA Y EVITAR DUPLICIDAD DE INFORMACIÓN, TODA VEZ QUE UN CONSUMIDOR PODRÍA ESTAR REGISTRADO CON MÁS DE UN EXPEDIENTE A LA VEZ.

FUENTE DE INFORMACIÓN: REGISTROS ESTADÍSTICOS DE LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS DEL INDECOP

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ESTADÍSTICOS DE LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS DEL INDECOP (OPS Y CPC)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 3.16.35 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 2

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 183 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR : 4343 PORCENTAJE DE RECLAMOS CONCILIADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0114 PROTECCION AL CONSUMIDOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000860 3000860. CONSUMIDORES CON MECANISMOS DE ATENCION DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONSUMO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

$$PCRC(N) = CRC(N) / TCRC(N) \times 100$$

DONDE:

PCRC(N)= PORCENTAJE DE CONSUMIDORES CON RECLAMOS CONCLUIDOS POR CONCILIACIÓN EN EL AÑO N.

CRC(N) = N° DE CONSUMIDORES CON RECLAMOS CONCLUIDOS POR CONCILIACIÓN EN EL AÑO N

TCRC(N) = N° TOTAL DE CONSUMIDORES CON RECLAMOS CONCLUIDOS EN EL AÑO N

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- EL NUMERADOR DEL INDICADOR COMPRENDE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE RECLAMOS CONCLUIDOS SÓLO POR MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (PARCIAL Y TOTAL) Y LOS NO CONCILIADOS. NO SE CONSIDERAN LOS DEMÁS TIPOS DE CONCLUSIÓN (DESISTIMIENTO DEL RECLAMANTE, ABANDONO, INASISTENCIA DEL PROVEEDOR Y DERIVACIÓN), TODA VEZ QUE SE COMPRENDEN CASOS O SITUACIONES AJENAS AL CONTROL INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DE SOLICITUDES.

SUPUESTO:

- LOS CONSUMIDORES Y PROVEEDORES UTILIZAN Y VALORAN LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL INDECOP PARA UNA SOLUCIÓN MÁS RÁPIDA DE SUS CONFLICTOS DE CONSUMO, ASIMISMO, CUMPLEN CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS CONCILIATORIOS Y PAGOS RESPECTIVOS.

FUENTE DE INFORMACIÓN: REGISTROS ESTADÍSTICOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DEL CIUDADANO (SAC) DEL INDECOP

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMAS INFORMATICOS ADMINISTRATIVOS DEL ARBITRAJE Y DE RECLAMOS DEL SAC

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
 Hora : 3.16.35 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 3

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 183 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR : 4270 PORCENTAJE DE CONSUMIDORES QUE CONOCEN SUS DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0114 PROTECCION AL CONSUMIDOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000644 3000644. CONSUMIDORES Y PROVEEDORES ADECUADAMENTE INFORMADOS SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

 $PPCD = (TPCD/TP) \times 100$

PPCD: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE CONOCE SUS DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

TPCD = TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE CONOCE SUS DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

TP = TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- RECOJO DE INFORMACIÓN ANUAL EN BASE DE LA INCORPORACIÓN DE LA FICHA DE CONOCIMIENTO EN PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y REALIZACIÓN DE LA ENAPRES.
- LA EVALUACIÓN DE LAS PREGUNTAS SOBRE SITUACIONES ASOCIADAS A LOS DERECHOS QUE PONEN A PRUEBA EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS DE MANERA INDIRECTA PODRÍAN ESTAR SUJETAS A ERRORES DE INTERPRETACIÓN POR PARTE DE LOS ENCUESTADOS. NO OBSTANTE, EL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN CONTENDRÁ PREGUNTAS OBJETIVAS ORIENTADAS A REDUCIR LA DISPERSIÓN DE INFORMACIÓN.
- EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES PUEDE NO SOLO CORRESPONDER CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL INDECOP sino por PROPIA INICIATIVA DE ÉSTOS o POR OTROS FACTORES AJENOS A LA GESTIÓN o COMPETENCIA DEL INDECOP.
- LA MEDICIÓN DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS DE CONSUMO A TRAVÉS DE LA ENCUESTA SOLO COMPRENDE EL ÁMBITO DE LAS ZONAS URBANA DEL PAÍS DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES DESCONCENTRADAS DEL INDECOP. ASIMISMO, DADA LA GRAN INVERSIÓN DE RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN SE ESTABLECE COMO PERIODICIDAD MÍNIMA BIANUAL PARA SU EVALUACIÓN.

SUPUESTOS EMPLEADOS:

-LA POBLACIÓN OBJETIVO SE MUESTRA INTERESADA EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA, ASÍ COMO EN LOS SERVICIOS BRINDADOS A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN EN TEMAS DE CONSUMO REALIZADAS POR EL INDECOP.

PRECISIONES TÉCNICAS:

- LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR TOMARÁ COMO BASE LA ENAPRES, DE LO CONTRARIO TOMARÁ COMO BASE (CADA TRES AÑOS) LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN EL MARCO ENCUESTA NACIONAL URBANA AL CONSUMIDOR DESARROLLADA POR EL INDECOP.
- PARA EL CÁLCULO DEL NUMERADOR SE CONSIDERARÁ A PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS QUE DEMOSTRARON CONOCER SUS DERECHOS; ES DECIR, RESPONDIERON CORRECTAMENTE, COMO MÍNIMO, SEIS (06) DE LAS ONCE (11) SITUACIONES LIGADAS A LOS DERECHOS PRESENTADOS EN EL CUESTIONARIO.
- EN EL CÁLCULO DEL DENOMINADOR SE CONSIDERA AL TOTAL DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS QUE FUERON ENCUESTADAS. ESTE INDICADOR TIENE REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL URBANO Y DEPARTAMENTAL.
- LA ENCUESTA DE ALCANCE NACIONAL EJECUTADA EN 2015 Y TOMADA COMO LÍNEA DE BASE SE REALIZÓ EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE CADA DEPARTAMENTO DEL PERÚ DONDE EL INDECOP CUENTA CON UNA OFICINA Y SE APLICÓ A UNA MUESTRA TOTAL DE 4,294 CONSUMIDORES CON UN MARGEN DE ERROR DE +/- 1.50. LOS PRINCIPALES PARÁMETROS TÉCNICOS UTILIZADOS PARA DICHA ENCUESTA SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO REQUERIDO EN LA EVALUACIÓN DEL INDICADOR.
- LOS DERECHOS QUE CONOCEN LOS CONSUMIDORES CORRESPONDEN A LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1 DEL CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (ENAPRES)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 3.16.35 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 4

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 183 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR : 4341 PORCENTAJE DE DENUNCIAS CONCLUIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0114 PROTECCION AL CONSUMIDOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000860 3000860. CONSUMIDORES CON MECANISMOS DE ATENCION DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONSUMO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PCDRPL= CDRPL / TCDR X 100

DONDE:

PCDRPL: PORCENTAJE DE DENUNCIAS CONCLUIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL.

CDRPL: N° DE DENUNCIAS CONCLUIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL POR LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL

TCDR: N° TOTAL DE DENUNCIAS CONCLUIDAS POR LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DEPENDE TAMBIÉN DEL TIEMPO QUE LAS PARTES PRESENTEN LA INFORMACIÓN REQUERIDA O DESCARGOS.

SUPUESTOS:

- NO SE PRESENTAN VARIACIONES SIGNIFICATIVAS A NIVEL NACIONAL O SECTORIAL EN LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR QUE CONLLEVAN A MODIFICACIONES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN TEMAS DE COMPETENCIA DEL INDECOP PARA EL PERÍODO.

- UNA VARIACIÓN DE LA DEMANDA MAYOR AL PREVISTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL INDECOP A TRAVÉS DE UN INCREMENTO DE LAS DENUNCIAS DE PARTE INGRESADAS PODRÍA CONLLEVAR A REDUCIR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN RESOLUTIVA DE LA INSTITUCIÓN DADO EL PERSONAL YA ASIGNADO PARA EL PERÍODO.

PRECISIONES TÉCNICAS:

- ESTE INDICADOR SE CALCULARÁ DIVIDIENDO EL NÚMERO DE PERSONAS (ADMINISTRADOS) CON DENUNCIAS PRESENTADAS QUE FUERON CONCLUIDAS O RESUELTO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, TANTO DE TODOS LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE ADMINISTRADOS CON DENUNCIAS RESUELTOS EN EL PERÍODO DE EVALUACIÓN, MULTIPLICADO EL RESULTADO POR CIEN. EL CÁLCULO SE REALIZARÁ DE MANERA ACUMULADA DE LOS ADMINISTRADOS CON EXPEDIENTES DE DENUNCIA RESUELTOS, SIN CONSIDERAR LAS APELACIONES NI REINGRESOS, A NIVEL NACIONAL (SEDE CENTRAL Y SEDES DESCONCENTRADAS) Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PLAZOS LEGALES POR CADA ÓRGANO RESOLUTIVO Y POR TIPO DE PROCEDIMIENTO.

FUENTE: ESTADÍSTICAS DE LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ESTADÍSTICOS DE LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS DEL INDECOP (OPS Y CPC)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 3.16.35 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 5

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 183 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR : 4344 PORCENTAJE DE CONSUMIDORES QUE DESCONOCEN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0114 PROTECCION AL CONSUMIDOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000860 3000860. CONSUMIDORES CON MECANISMOS DE ATENCION DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONSUMO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PNC} = (\text{N}_\text{A} + \text{N}_\text{B}) / \text{N} \times 100$$

PNC: PORCENTAJE DE CONSUMIDORES QUE DESCONOCEN LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO.

N_A: NÚMERO DE CONSUMIDORES QUE PRESENTÓ SU RECLAMO O DENUNCIA USANDO UN MECANISMO INADECUADO.

N_B: NÚMERO DE CONSUMIDORES QUE NO PRESENTARON SU RECLAMO O DENUNCIA POR DESCONOCIMIENTO.

N: NÚMERO TOTAL DE CONSUMIDORES DE 18 AÑOS A MÁS QUE TUVO UN PROBLEMA DE CONSUMO EN EL ÁMBITO DEL INDECOP.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

NO SE SOLICITA EN LA ENCUESTA NINGÚN TIPO DE MEDIO DE VERIFICACIÓN O DE CONSTATACIÓN DEL PROBLEMA EN LA RELACIÓN DE CONSUMO. ADEMÁS DE LAS DENUNCIAS SE CONSIDERAN TAMBIÉN LOS RECLAMOS, AMBOS SIN CONSTATACIÓN DOCUMENTADA POR PARTE DEL INFORMANTE.

SUPUESTOS EMPLEADOS:

SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA ÚNICAMENTE PRESENTA UN PROBLEMA DE CONSUMO POR CADA PERÍODO DE LA ENCUESTA.

PRECISIONES TÉCNICAS:

NUMERADOR: PARA EL CÁLCULO DEL NUMERADOR SE CONSIDERARÁ A TODAS LAS PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS QUE TUVIERON UN PROBLEMA CONSUMO, ES DECIR, CON PRODUCTOS O SERVICIOS QUE ADQUIRIERON, CUYA COMPETENCIA PERTENECE AL ÁMBITO DEL INDECOP Y QUE RECLAMARON POR EL MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INADECUADO O NO RECLAMARON POR DESCONOCIMIENTO DE DÓNDE RECLAMAR.

DENOMINADOR: EN EL CÁLCULO DEL DENOMINADOR SE CONSIDERA AL TOTAL PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS QUE TUVIERON UN PROBLEMA DE CONSUMO EN EL ÁMBITO DEL INDECOP.

SE ENTIENDE COMO RELACIÓN DE CONSUMO A LA RELACIÓN MEDIANTE LA CUAL UN CONSUMIDOR ADQUIERE UN PRODUCTO O CONTRATA UN SERVICIO CON UN PROVEEDOR A CAMBIO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA.

FUENTE DE INFORMACIÓN: ENCUESTA ENAPRES, DE CONSIDERARSE LA FICHA EN DICHA ENCUESTA DEL INEI

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAHO) Y ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (ENAPRES)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 3.16.35 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 6

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 183 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR : 4587 PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN EL IMPACTO DE LAS SUPERVISIONES PROGRAMADAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0114 PROTECCION AL CONSUMIDOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000645 3000645. PROVEEDORES SUJETOS A PROCESOS DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PEISPCIN = SPCIIN / PEISPCIN X 100%

DONDE:

PEISPCIN: PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN EL IMPACTO DE LAS SUPERVISIONES PROGRAMADAS Y CONCLUIDAS, CORRESPONDIENTE AL ÁREA I (SEDE CENTRAL U ORIS), DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN N.

SPCIIN: N° DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS Y CONCLUIDAS QUE SON CALIFICADAS COMO DE ALTO IMPACTO, CORRESPONDIENTES AL ÁREA I (SEDE CENTRAL U ORIS), DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN N.

PEISPCIN: N° TOTAL DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS Y CONCLUIDAS DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL AÑO N (SEDE CENTRAL U ORIS)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

DEBIDO A QUE LOS CRITERIOS PARA VALORAR EL IMPACTO DE LAS SUPERVISIONES SON APROXIMACIONES BASADAS EN PUNTAJES, LA MEDIDA RESULTANTE NO GOZA DEL DETALLE QUE BRINDARÍA UN ANÁLISIS CUANTITATIVO ESPECÍFICO; SIN EMBARGO, POR EL NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS POR EL INDECOPÍ ANUALMENTE NO RESULTARÍA FACTIBLE PROFUNDIZAR EN DICHO DETALLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, A EFECTOS DE CALIFICAR LAS SUPERVISIONES EN ÚNICAMENTE DOS GRUPOS (DE IMPACTO O NO), DICHA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN RESULTA RAZONABLE PARA LOS FINES QUE SE PERSIGUE CON EL INDICADOR.

SUPUESTOS:

SE PARTE BAJO EL SUPUESTO DE QUE EL NIVEL DE RIESGO EVALUADO A NIVEL DE SECTORES O ACTIVIDADES ECONÓMICAS DURANTE LA PLANIFICACIÓN ANUAL SE EXTRAPOLA A NIVEL DE LOS PROVEEDORES QUE CONFORMAN DICHA ACTIVIDAD O SECTOR, DE MODO QUE LAS SUPERVISIONES A LOS MISMOS REFLEJEN EL NIVEL DE RIESGO ENCONTRADO DE FORMA AGREGADA EN SU RESPECTIVA ACTIVIDAD O SECTOR.

PRECISIONES TÉCNICAS:

LAS SUPERVISIONES A PROVEEDORES REALIZADAS SE CALIFICAN SEGÚN LOS CRITERIOS Y ESCALAS DE PUNTAJES ESTABLECIDOS EN UNA MATRIZ DE CRITERIOS Y EVALUACIONES, EL CUAL PUEDE SER UTILIZADO PARA EVALUAR TODO TIPO DE SUPERVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REPORTES ESTADÍSTICOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INDECOPÍ

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL